

**RESOLUCIÓN No.037
(18 de abril de 2024)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A
UN FUNCIONARIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS -EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 025 del 2024 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda., demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y

CONSIDERANDO

- a. Que la Secretaria Ejecutiva de Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, solicito el disfrute de vacaciones correspondiente del 13 de enero de 2023 a 12 enero de 2024, por lo anterior el disfrute sera del 18 de abril de 2024 a 9 de mayo de 2024
- A. Que mediante resolucion 036 de 16 de abril de 2024 se autoriza las vacaciones a la Secretaria Ejecutiva de la Gerencia General, por lo anterior se hace necesarios encargar de las funciones a un funcionario de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, para su buen funcionamiento.

En mérito de lo anterior expuesto:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN No.037
(18 de abril de 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la Secretaria de la Subgerencia Tecnica, la señora Sandra Milena Ramirez Montoya, identificado con cedula de ciudadanía 42.146.453 de las funciones de Secretaria Ejecutiva, incluidas sus funciones como Secretaria de Subgencia Tecnica, desde el 18 de abril de 2024 hasta el 9 de mayo 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.



LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General



SANDRA MILENA FRANCO BERMUDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

PROYECTO BEATRIZ ELENA SALAZAR TABARES  REVISÓ FELIPE MUÑOZ MORALES

APROBO  LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ